

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MARZO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 3366/2025**, en el cual la **Secretaría Académica** de esta Casa de Estudios, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo "**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**", Cátedra Responsable PROSPECTIVA, PROYECTO E INNOVACIÓN del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudios, según Ordenanza N° 654/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 06 de marzo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo "**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**", Cátedra Responsable PROSPECTIVA, PROYECTO E INNOVACIÓN del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 85

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I
Programa tentativo 2025
"ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales

Departamento: Economía, Política y Administración Rural

Cátedra responsable: Prospectiva, Proyecto e Innovación

Cátedra complementaria: -

Nombre del módulo: Ordenamiento Territorial

Formato curricular: Seminario

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 60 horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Prof. Responsable del espacio: MBA Ing. Agr. David Martín

Prof. Asociado/a: MBA David Martín dmartin@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo con la estructura curricular de la Carrera, el módulo se ubica en el ciclo de formación de las **Tecnologías Aplicadas** ya que se orienta a proyectar, calcular y diseñar sistemas, componentes, procesos y productos, y a la resolución de problemas del campo profesional de la Ingeniería en Recursos Naturales. Incluye actividades integradoras orientadas a propiciar la consolidación, profundización y transferencia de conocimientos, permitiendo la generación de criterios para la toma de decisiones en lo que respecta al desempeño profesional. A partir de la formulación de los problemas básicos de la ingeniería se incluyen los elementos fundamentales del diseño y manejo abarcando aspectos tales como el desarrollo de la creatividad, resolución de problemas de ingeniería, metodología de diseño, análisis de la factibilidad, análisis de alternativas, considerando factores económicos, ambientales, de seguridad e impacto social-ambiental. Incluye el desarrollo de otras dimensiones de la formación de las/os estudiantes como persona, ciudadano y profesionales comprometidos con la comunidad.

El Ordenamiento Territorial requiere de la aplicación de conocimientos adquiridos en los ciclos de Ciencias Básicas y Tecnologías Básicas y Aplicadas que; sumado a los contenidos del espacio curricular, tales como El análisis e inventario del sistema territorial, la confección de diagnósticos, conformación de un plan a nivel de prefactibilidad, entre otros aspectos. En el

///...



///...

espacio curricular se forma al estudiante para que desarrolle capacidad de confección de información de base y criterios para la comprensión de la complejidad del proceso de Ordenamiento Territorial.

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo con el Plan de Estudios

- Comprende la dimensión territorial, a través de las articulaciones espacio-sociedad y naturaleza-cultura de estos procesos.
- Identifica las problemáticas y potencialidades del territorio en sus diversas escalas, con especial énfasis en sus problemáticas ambientales y los desafíos que estos representan para la sustentabilidad.
- Propone soluciones a problemáticas de un sistema territorial.

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1:

Marco teórico y conceptual: Territorio y sistema territorial. Definición de OT y su relación con otros tipos de planificación. ¿Por qué el Ordenamiento Territorial? Principios, objetivos y antecedentes del OT en el mundo y América Latina.

Los modelos de desarrollo a través del tiempo: tipos de planificación y desarrollo sostenible.

Marco Legal y político – administrativo del OT. Antecedentes normativos y políticos del OT a nivel nacional, provincial y municipal: leyes ambientales y políticas públicas sectoriales. La Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y el Plan Provincial de OT Ley 8.999. Legislaciones y normativas vinculadas. Planes de OT en los municipios de Mendoza.

El OT como principio transversal en las políticas públicas. El gobierno del territorio: las escalas de actuación y el contexto del federalismo.

UNIDAD 2:

Las etapas del OT: El análisis e inventario del sistema territorial. La metodología sistémica para el abordaje integral del territorio. Subsistemas, variables y elementos que componen el sistema territorial.

Diagnóstico del sistema territorial: matrices, síntesis y elaboración de modelos territoriales. El uso de prospectiva territorial. Herramientas cartográficas y métodos para la territorialización de variables y visualización y priorización de problemas en el territorio.

El Plan de OT: elaboración y contenidos. Objetivos, programas y proyectos. Otros instrumentos legales, ambientales, económicos y metodológicos para la puesta en marcha del OT.

///...



¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Definición de Ordenamiento territorial. Territorio y sistema territorial. Principios, objetivos y antecedentes. Tipos de planificación y desarrollo sostenible. El Ordenamiento Territorial como principio transversal en las políticas públicas. Etapas. La Gobernanza, Actores sociales y participación ciudadana. Los espacios urbanos y sus dinámicas. Los espacios rurales y naturales. Cambio climático: riesgos naturales y antrópicos en espacios urbanos y rurales. La planificación en las zonas áridas, características y procesos. La conformación de los oasis: la importancia de las cuencas y la gestión del agua. Las zonas no irrigadas. El Ordenamiento Territorial y la gestión del recurso hídrico. Áreas de montaña, perillagos, piedemonte, glaciares, bosques nativos y las áreas naturales desde la perspectiva del Ordenamiento Territorial.

///...

La gestión: instrumentos de gestión, de evaluación y control. La Evaluación de Impacto Ambiental, la Evaluación de Impacto Territorial y la Evaluación Ambiental Estratégica.

Gobernanza: Actores sociales y participación ciudadana. Instancias y formas de participación. Gobierno abierto y transparencia.

UNIDAD 3:

Los espacios urbanos y sus dinámicas: las actividades humanas, sus impactos y los conflictos por el uso y ocupación del suelo. El proceso de urbanización y sus consecuencias: densificación y expansión de la ciudad. El sistema de ciudades: la concentración en las grandes áreas metropolitanas y la situación de las ciudades intermedias. Los espacios periurbanos o de interfaz. Los espacios rurales y naturales: El OT y su relación con el uso y la gestión de los recursos naturales. Matriz energética y matriz productiva. Los desequilibrios territoriales: el acceso a infraestructuras y equipamientos. Las actividades productivas y los nuevos conflictos por el uso del suelo.

Cambio climático: riesgos naturales y antrópicos en espacios urbanos y rurales. Smart cities e infraestructuras verdes para la sostenibilidad de los espacios urbanos.

UNIDAD 4:

Las zonas áridas y su medio físico – natural: características y procesos. La conformación de los oasis: la importancia de las cuencas y la gestión del agua a lo largo de su historia. Las zonas no irrigadas: población, actividades y la escasez de agua. Dinámica actual y problemáticas territoriales de los oasis y las áreas no irrigadas. El Ordenamiento Territorial y la gestión del recurso hídrico.

OT de Áreas especiales: Las áreas de montaña, perilagos, piedemonte, glaciares, bosques nativos y las áreas naturales desde la perspectiva del OT.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

- TP N°1: Marco teórico y los modelos de desarrollo del OT
- TP N°2: Esquemas básicos de planes OT
- TP N°3: Dinámica de los espacios y territorio
- TP N°4: El OT en ambientes naturales

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con las/os estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las

///...



///...

competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **Seminario**, presentando las siguientes características de acuerdo con el encuadre institucional:

Definición:

- Organización destinada a la profundización de saberes curriculares, a través de la indagación en torno a ciertos temas o problemáticas.
- El objetivo es profundizar en mayor complejidad, mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permitan construir hipótesis, desarrollar explicaciones, elaborar interpretaciones, etc.
- Pretende favorecer la consulta de información abundante y diversa, el trabajo reflexivo, la discusión y la participación en procesos de construcción de conocimiento.
- Los/as docentes propician el estudio autónomo y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico, para lo cual generalmente aportan sus conocimientos la presencia de expertos, por ejemplo, a través de conferencias o paneles y vinculación con diferentes componentes internacionales.

Relación Teoría - Práctica:

- Parte del planteo de situaciones problemáticas vinculadas al perfil profesional.
- Se propone un mínimo de 50% de trabajo autónomo.
- Permite recuperar el aporte de diferentes disciplinas propiciando la permanente reflexión sobre la práctica en situaciones concretas. Se recomienda el trabajo con estrategias tales como Aprendizaje Basado en Problemas y las discusiones dirigidas.

Contexto: se desarrolla principalmente en aula. Admite actividades en territorio ya sea campo, áreas naturales o en el periurbano o en industrias, laboratorio, entre otras. Admite componentes nacionales e internacionales.

El módulo está estructurado y organizado en cuatro unidades temáticas vinculadas entre sí, que, en su conjunto, guían al estudiante en el proceso de confección de un plan de Ordenamiento Territorial. Realizando una breve introducción en los sistemas territoriales y su complejidad orientado al diseño de políticas públicas. Los estudiantes se dividen en grupos y abordan a la par del desarrollo de los contenidos teóricos, el diseño del mencionado plan de OT básico.

En cada unidad temática se lleva adelante una las clases donde se introducen los contenidos mínimos y de manera complementaria se desarrolla un trabajo práctico que tiene por objeto la revisión de los contenidos teóricos, y en segundo lugar su aplicación práctica en cada uno de los casos reales que desarrollan durante el cursado.

///...



///...

En los principales puntos del programa críticos, se invitan especialistas vinculados con el medio en la temática de diseño y ejecución de políticas de Ordenamiento Territorial, así como la vinculación a casos de estudio específicos de la temática.

El proyecto, a medida que se va desarrollando conforma un trabajo final, el cual debe ser expuesto en grupo y defendido ante el equipo docente y los especialistas invitados, en dicha defensa los estudiantes deben demostrar las competencias adquiridas.

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

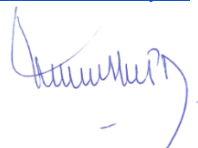
La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

-Adámoli, J., & otros. (2013). Ordenamiento territorial en el medio rural. En J. Adámoli, & otros. (Eds.), Agro y Ambiente: una agenda compartida para el desarrollo sustentable Documentos del Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina. Recuperado de <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/foroagroindustrial/documentos/7.pdf>

///...



///...

-Argentina. Provincia de Mendoza. (2009). Ley 8051/09. Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del suelo. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-8051-123456789-0abc-defg-150-8-000mvorpyel>

-Argentina. Provincia de Mendoza. (2017). Ley 8999/17. Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del suelo. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-8999-123456789-0abc-defg-999-8-000mvorpyel>

-Badía, G., & Carmona, R. (Comps.). (2008). La gestión local en Argentina: situación y perspectivas. UNGS. Recuperado de <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/25863/27187>

-Massiris Cabeza, Á. (2012). Gestión territorial y desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. UPTC. Recuperado de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7430/12-proy18-massiris.pdf

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales. Si
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.). Si
- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales. Si
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios. Si
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad. Si
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional. si
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas. Si
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional. Si
- El espacio curricular cuenta con proyección internacional (participación de invitados que representan a organismos o instituciones de alcance nacional e internacional). No
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos. Si

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno.

